

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se mencionan.

A partir de las once y treinta horas del día 11 de septiembre próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 740: Material diverso; precio tipo, 53.013 pesetas.

Lote número 741: Una ballenera de 7,85 metros de eslora; precio tipo, 4.000 pesetas.

Lote número 743: Lancha guardapescas «V-7»; precio tipo, 9.500 pesetas (depositada en San Sebastián).

Lote número 744: Bote tipo falúa, eslora 9 metros; precio tipo, 35.000 pesetas.

Lote número 745: 26 depósitos de hierro para aceite; precio tipo, 91.000 pesetas (el desmonte a cuenta del comprador).

Lote número 746: Tubos de calderas; precio tipo, 101.150 pesetas.

Lote número 747: Dos gánguiles; precio tipo, 230.400 pesetas.

Lote número 748: Un compresor de aire; precio tipo, 72.000 pesetas.

Lote número 749: Estachas de varias medidas; precio tipo, 30.906 pesetas.

Lote número 750: Material diverso compuesto de colchones, colchonetas, etc.; precio tipo, 24.648 pesetas.

Lote número 751: Material diverso; precio tipo, 4 pesetas kilogramo.

Lote número 752: Material diverso; precio tipo, 370.375 pesetas.

Lote número 753: Tijera punzón doble; precio tipo, 216.000 pesetas.

Lote número 754: Una escarpadora doble y tres partidas más; precio tipo, pesetas 113.955.

Lote número 755: Seis superestructuras de aluminio; precio tipo, 20 pesetas kilogramo.

Lote número 756: Cinco superestructuras de hierro con parte de aluminio; precio tipo, 8 pesetas kilogramo.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de esta Zona Marítima y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 28 de julio de 1973.—El Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—6.233-A.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta para la extracción del fondo del mar de los restos del buque hundido denominado «Banora», en la Punta del Cuerno de cabo Villano.

A partir de las once y treinta horas del día 19 de septiembre próximo tendrá lugar en la sala de subastas de este Arsenal el acto de concurso-subasta para la extracción del fondo del mar de los restos del buque hundido denominado «Banora», en la Punta del Cuerno de cabo Villano, señalando como precio tipo de la

licitación el cinco por ciento (5 por 100) del valor extraído.

Los pliegos de bases técnicas y de cláusulas administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de esta Zona y en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto de la subasta por los concursantes, admitiéndose proposiciones durante treinta minutos, una vez constituida la Mesa.

El Ferrol del Caudillo, 31 de julio de 1973.—El Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—6.234-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Delegado de Estadística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Delegado de Estadística.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de julio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.162-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en San Sebastián, con destino a la instalación de los servicios de vivienda delegado del Instituto Nacional de Estadística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Sebastián, con destino a la instalación de los servicios de vivienda delegado del Instituto Nacional de Estadística.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de San Sebastián, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de San Sebastián, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de julio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.163-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en San Sebastián (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los servicios de Comisaría de Aguas del Norte de España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Sebastián (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los servicios de Comisaría de Aguas del Norte de España.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de San Sebastián, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de San Sebastián, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de julio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.165-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Vélez Rubio (Almería), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta Postal y Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vélez Rubio (Almería), con destino a la instalación

de los servicios de Estafeta Postal y Vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez Rubio, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda), segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de julio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.164-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una parcela de terreno en el término municipal de Ferrerías.

Se saca a la venta en segunda subasta, para el día 12 de septiembre de 1973, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno, procedente de una casilla de Peones Camineros, situada en el término municipal de Ferrerías, carretera de Mahón a Ciudadela, de una extensión superficial de 837 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 71.145 pesetas.
Palma de Mallorca, 31 de julio de 1973.
El Delegado de Hacienda.—6.180-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de la embarcación Rosalie.

El día 11 de septiembre de 1973, a las once horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares, subasta de la embarcación Rosalie afecta al expediente 79 de 1973, valorada en 3.100.000 pesetas y custodiada en el Puerto de Palma de Mallorca.

Para información en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1973.
El Delegado de Hacienda.—6.179-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de las obras para la puesta en riego del Sector I de la zona regable por el embalse de la Torre de Abraham (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1973 se admitirán en el Negociado de contratos e incidencias contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 46.872 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de Cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, en dicho Negociado de Contratación e incidencias contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de Cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra B en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don, (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102, del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968 de 4 de abril.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Director general de Obras Hidráulicas, Manuel Gómez de Pablos.—El Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Alberto Abellán Marcial.—6.093-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Minas por la que se convoca concurso para adjudicar la investigación de varios bloques de la zona reservada a favor del Estado, en las provincias de Málaga y Cádiz.

La Orden ministerial de 17 de junio de 1971, estableció, entre otros extremos, la división en bloques de la zona reservada a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, en las provincias de Málaga y Cádiz, señalando que los denominados C y E se encomendaban al Instituto Nacional de Industria, el bloque F al Instituto Geológico y Minero de España, y los nombrados A, B y D, serían investigados por aquellas Empresas privadas, solas o agrupadas, entre las que lo solicitaran mediante el oportuno concurso.

Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1972) se subdividieron los bloques A, B y D, en otros de área más reducida, determinados por coordenadas geográficas, anunciando el oportuno concurso entre Empresas privadas, al que no se presentó ningún licitador. Posteriormente, por Orden ministerial de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) se subdividió el bloque F en los F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6, F-7, F-8, F-9, F-10, F-11, F-12 y F-13, encomendándose la investigación del bloque -13 al Instituto Geológico y Minero de España y ordenando que la investigación de los bloques F-1 al F-12, inclusive, se llevara a cabo por adjudicación a Empresas privadas, solas o agrupadas, entre las que lo solicitaran, por lo que esta Dirección General de Minas debía convocar el oportuno concurso.

Convocado dicho concurso por Resolución de esta Dirección General de 24 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), como consecuencia del mismo, se adjudicó la investigación de los bloques F-4, F-5, F-6, F-7, F-9 y F-10.

En consecuencia, en el momento actual queda por adjudicar la investigación de los bloques A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, B-1, B-2, D-1, D-2, D-3, D-4, F-1, F-2, F-3, F-8, F-11 y F-12.

Por todo lo anterior, esta Dirección General ha resuelto convocar un tercer concurso para la adjudicación de la investigación de los bloques A-1, A-2, A-3, A-4,

A-5, A-6, B-1, B-2, D-1, D-2, D-3 y D-4, y un segundo concurso para la de los bloques F-1, F-2, F-3, F-8, F-11 y F-12, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las superficies correspondientes a los bloques mencionados se ajustarán a las delimitaciones señaladas en las Ordenes ministeriales de 9 de diciembre de 1971 y 22 de junio de 1972.

Segunda.—Podrán concurrir a este concurso las Empresas mineras privadas, españolas o extranjeras, solas o agrupadas, que lo soliciten en la forma que más adelante se señala.

Tercera.—El plazo para la presentación de las propuestas es de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las propuestas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Industria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de un escrito indicando el motivo de la presentación de dicho sobre.

Quinta.—Las proposiciones se formularán aislada y separadamente por cada uno de los bloques citados y deberán especificar: Programa general y planificación, tanto en lo que se refiere a plazos parciales como el plazo total de la investigación; inversiones previstas con detalle, por anualidades y por los conceptos que figuran en la planificación para llevar a cabo dicha investigación; datos relativos a la constitución de la Empresa, capital social, estructura de la misma y nacionalidad; plan financiero para hacer frente a dichas inversiones; medios técnicos, tanto de personal como de maquinaria y equipo general con que cuenta la Entidad concursante, bien sea por sí misma, bien por la colaboración necesaria indicando, en este caso, la modalidad de asociación; nombre del representante y domicilio social de la Empresa concurrente y, en general, cuantos datos ayuden a formar un juicio sobre su solvencia técnica y económica.

Sexta.—La duración de la investigación será de dos años, contados a partir de la fecha de la constitución de la fianza que se establezca con arreglo a lo dispuesto en la condición decimotercera de la presente Resolución. Al finalizar cada año de investigación habrán de presentar ante esta Dirección General la Memoria completa correspondiente a dicho año, con cuantos datos técnicos y económicos sean precisos para formar juicio sobre la marcha de los trabajos.

Séptima.—Los mapas de prospección regional se presentarán a escala 1/50.000, acompañados de los cortes geológicos necesarios a las escalas usuales, y para aquellas zonas que por sus características o por su interés lo requieran, se dibujarán mapas especiales a la escala más adecuada, acompañados igualmente de cortes estratigráficos.

Octava.—Sin perjuicio de la información anual prevista en la condición sexta para el seguimiento del desarrollo, tanto de los programas de investigación como de las inversiones previstas, las Empresas adjudicatarias se atenderán a la normativa establecida por la Sección de Investigaciones Mineras de esta Dirección General, cuyos modelos de gráficos y cuadros trimestrales, así como las normas de utilización de los mismos, se encuentran a disposición de los concurrentes en dicha Sección.

Novena.—Si al finalizar el periodo concedido para la investigación la adjudicataria o adjudicatarias consideran necesaria la continuidad de los trabajos podrán solicitar, justificándola, una prórroga por un periodo de hasta dos años, especificando el programa de trabajos y las inversiones que se comprometen a realizar durante el periodo de la prórroga.

Décima.—En el caso de que, a su petición, se concediera a la adjudicataria una prórroga del periodo de investigación,

la superficie total del bloque correspondiente será reducida, como mínimo, en un 25 por 100, a cuyo efecto se señalará por aquella, en su solicitud de prórroga, el área que, a su opción, desea conservar y que habrá de ser delimitada por coordenadas geográficas, en forma análoga a la del actual perímetro.

Undécima.—En aquellos casos en que la adjudicataria para el desarrollo de sus programas hubiere de realizar contrato de asistencia técnica, de trabajos o servicios, deberán ser éstos sometidos previamente a la aprobación de la Administración.

Duodécima.—Para la contratación de las actividades y operaciones a que se refiere la condición anterior tendrán derecho preferente, en igualdad de condiciones técnicas y económicas, las Entidades y Organismos españoles inscritos en el Registro de Entidades Consultoras del Ministerio de Industria.

Decimotercera.—Esta Dirección General, teniendo en cuenta las propuestas recibidas, y previos los asesoramientos o informes que considere oportuno, estudiará las ofertas y resolverá la adjudicación.

Decimocuarta.—Los servicios de esta Dirección General realizarán periódicamente la inspección y comprobación del cumplimiento de los programas de trabajo e inversiones previstos.

Decimoquinta.—A efectos de información, el o los adjudicatarios entregarán una copia del programa general de investigación en la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria que corresponda, la cual tendrá a su cargo todo lo que se refiere a Policía Minera y autorización de instalaciones, en cuanto corresponda al ámbito de su competencia.

Decimosexta.—La investigación estará a cargo de un Director facultativo, con título español de Ingeniero de Minas, que será responsable ante la Administración de la ejecución de los trabajos.

Decimoséptima.—El hecho de tomar parte en el concurso, que se regirá por la legislación vigente y en especial por lo previsto en el Decreto 1009/1968, de 2 de mayo, supone la aceptación de las condiciones contenidas en esta convocatoria.

Decimooctava.—Una vez realizada la adjudicación o adjudicaciones, de acuerdo con lo que se especifica en las condiciones anteriores, se dará cuenta por escrito a las partes interesadas, quienes manifestarán, en un plazo no superior a quince días hábiles, si están conformes con la misma, disponiendo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación, para proceder al establecimiento de la fianza, que determina el artículo 152 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por Decreto 1009/1968, de 2 de mayo.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1973.—El Director general, José Morales.

Sr. Subdirector general de Ordenación Minera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de dos retroexcavadoras hidráulicas sobre orugas de 900/1.000 litros de capacidad.

Como resultado del concurso convocado en el («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 1973), para adquisición de dos retroexcavadoras hidráulicas sobre orugas de 900/1.000 litros de capacidad, a propuesta de la Junta

principal de compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto con fecha 24 de julio de 1973 adjudicar este concurso a la firma «Industrias Guria, S. C. I.», con dos excavadoras «Max 160», sobre orugas, equipadas con motor Diesel Perkins 6.354, dotadas con brazo retro y balancín de 2,70 metros y demás características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de siete millones ochocientos noventa y cuatro mil (7.894.000) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.159-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de tres retroexcavadoras hidráulicas sobre ruedas de 400/500 litros de capacidad.

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 1973, para adquisición de tres retroexcavadoras hidráulicas sobre ruedas de 400/500 litros de capacidad, a propuesta de la Junta principal de Compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto con fecha 24 de julio de 1973, adjudicar este concurso a la firma «Industrias Guria, S. C. I.», con tres excavadoras «Max 90K R4», sobre ruedas, completamente hidráulicas, con motor Perkins 4.236, tracción a los dos ejes e implementos, de acuerdo con las características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de siete millones setecientos cincuenta y dos mil (7.752.000) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.160-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de diez retroexcavadoras sobre orugas de 400/500 litros de capacidad.

Como resultado del concurso convocado en el («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 1973), para adquisición de diez retroexcavadoras sobre orugas de 400/500 litros de capacidad, a propuesta de la Junta principal de compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto con fecha 24 de julio de 1973, adjudicar este concurso a las siguientes firmas:

«Industrias Guria, S. C. I.», con seis excavadoras «Max 90S», con motor Perkins 4236, equipadas con brazo retro y balancín de 1,90 metros, seis cucharas retro de 900 milímetros de anchura, tres cucharas trapezoidales y otras tres de limpieza, y demás características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de trece millones doscientas mil (13.200.000) pesetas.

«Poclain Hispana, S. A.», con cuatro retroexcavadoras, sobre orugas, marca Poclain, modelo TC-45, con cuatro equipos de retroexcavación, con cazo de 400 litros, más dos cazos trapezoidales y dos cucharas de limpieza, y demás características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de ocho millones noventa y tres mil seiscientos (8.093.600) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.158-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de diez palas cargadoras.

Como resultado del concurso convocado en el («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 1973), para adquisición de diez palas cargadoras, a propuesta de la Junta principal de compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto con fecha 24 de julio de 1973, adjudicar este concurso a las siguientes firmas:

«Industrias Guria, S. C. I.», con diez palas cargadoras, con motor Perkins 4.236, capacidad de carga de 1.000 kg, y demás características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de siete millones ochocientos noventa y cuatro mil (7.894.000) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.159-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de diez palas cargadoras.

Como resultado del concurso convocado en el («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 1973), para adquisición de diez palas cargadoras, a propuesta de la Junta principal de compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto con fecha 24 de julio de 1973, adjudicar este concurso a las siguientes firmas:

ro 143, de 15 de junio de 1973), para adquisición de diez palas cargadoras, a propuesta de la Junta principal de compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto adjudicar este concurso en la siguiente forma:

1.º Que se adjudique a la firma «Comercial Pegaso, S. A.», parte del concurso número 73/191, convocado por el IRYDA para adquisición de diez palas cargadoras sobre ruedas de 1,5 M3., con cinco palas cargadoras, sobre ruedas, marca «Pegaso Allis-Chalmers», modelo 545-H, con motor Diesel de 102 HP., y demás características que figuran en su oferta (variante número 4), y en el pliego de prescripciones técnicas, al precio unitario de un millón novecientas setenta y seis mil (1.976.000) pesetas.

2.º Que se adjudique a la firma «Construcciones Agrometálicas de Levante» (CALSA), parte del concurso número 73/191, convocado por el IRYDA para adquisición de diez palas cargadoras sobre ruedas de 1,5 M3., con cinco palas cargadoras sobre ruedas de 1,6 metros cúbicos de cuchara, chasis articulado, marca CALSA, y demás características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, al precio unitario de un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.157-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para la ejecución de la obra «Base Aérea de Morón de la Frontera. Mobiliario para los nuevos locales del ala número 21».

Se convoca concurso para la ejecución de la obra «Base Aérea de Morón de la Frontera. Mobiliario para los nuevos locales del ala número 21», por un importe de dos millones veintidós mil doscientas cuarenta pesetas (2.022.240).

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de Tablada (Sevilla).

La fianza provisional importa la cantidad de cuarenta mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas (40.445).

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa y se recogerá a las diez horas del día 5 de septiembre de 1973.

El mobiliario deberá ser fabricado por Casas de reconocida solvencia y marcas en el mercado nacional.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto del concurso tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1973, a las once horas, en la Jefatura de Infraestructura de Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario, habiendo sido publica-

do en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y diario local «ABC».

Sevilla, 1 de agosto de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, Fernando Martínez Contreras.—2.810-8.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al centro social sindical del polígono de San Pablo, barrio «D».

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Sevilla, saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino al centro social sindical del barrio «D» del polígono de San Pablo, por importe 945.740 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical (Oficinia Mayor), calle Trajano, número 1, y de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Las proposiciones se admitirán en la citada Secretaría, en sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las catorce horas del día en que finalice los quince hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Los gastos que originen este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de julio de 1973.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Miguel Angel Olalla Mercadé.—6.187-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un Museo de Armería en Vitoria.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 26 de julio de 1973, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un Museo de Armería en Vitoria, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Se cifra en pesetas 6.265.505,34.

Garantías provisional y definitiva: La provisional 128.982,58 pesetas y la definitiva 257.965,16 pesetas.

Duración del contrato: Siete meses contados a partir del día siguiente a la fecha del Acta de Replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones obrante en la Dirección de Arquitectura.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 30 de julio de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—6.176-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de mejora y nueva instalación de los servicios de calefacción de la Residencia Provincial de «Santa María de las Nieves» en Vitoria.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 26 de julio de 1973, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de mejora y nueva instalación de los servicios de calefacción de la Residencia Provincial de «Santa María de las Nieves» en Vitoria, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Se cifra en pesetas 9.413.116,89.

Garantías provisional y definitiva: La provisional 176.196,75 pesetas y la definitiva 352.393,50 pesetas.

Duración del contrato: Nueve meses contados a partir del día siguiente a la fecha del Acta de Replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se

compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones obrante en la Dirección de Arquitectura.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 30 de julio de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López. —Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—6.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colviá (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «acceso a Ses cuarteradas».

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de julio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Calviá convoca subasta para contratar las obras de «acceso a Ses cuarteradas», conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Andrés Parienti Llúteras.

2.º **Plazos del contrato:** Las obras estarán provisionalmente entregadas en el plazo de dos meses, iniciándose en el período indicado en el proyecto técnico. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas.

4.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de 2.311.452 pesetas a la baja, correspondiendo 2.214.831 pesetas al presupuesto de contrata y 96.621 pesetas a los honorarios por dirección de obra.

5.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de acceso a Ses cuarteradas», en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de licitación de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 1973.

El licitador,

6.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las once treinta horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 39.671 pesetas.

8.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 79.343 pesetas.

9.º **Características y pliego de condiciones:** El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve treinta a las trece treinta horas.

10. **Presentación de pliegos:** En las oficinas del Ayuntamiento en los días hábiles de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta la anterior de la apertura de pliegos. Se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de acceso a Ses Cuarteradas».

Calviá, 13 de julio de 1973.—El Alcalde, Juan Terrasa Noguera.—6.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Consell (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo adoptado el día 26 de junio, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ampliación del cementerio municipal.

Tipo: 549.583 pesetas, a la baja.

Plazo: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Pagos: Según liquidaciones de obra realizadas.

Garantías: 13.739 pesetas la provisional la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y las pliegos deberán presentarse en dicha Secretaría en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al del último «Boletín Oficial», que se inserte este anuncio. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación.

Para la validez de este contrato no se precisa autorización superior y existe crédito suficiente en presupuesto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal de

Consell anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del pasado día a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y seguidamente entre paréntesis, en número).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

c) Acompaña cuantos documentos se exigen en el pliego de condiciones administrativas de esta subasta.

(Fecha y firma del licitador)

Consell, 30 de julio de 1973.—V.º B.º El Alcalde, Juan Coll.—El Secretario, Rafael J. Creus.—6.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Nueva de Caranza.

Se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Nueva de Caranza.

Presupuesto: 6.462.146 pesetas.

Fianza provisional: 129.242 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, domiciliado en, calle, número, piso, (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastante que se acompaña), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle Nueva de Caranza, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las pliegos se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez treinta a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 del actual, número 154, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 30 de julio de 1973.—El Alcalde, Rogelio Cenalmor Ramos.—6.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado de la calle Nueva de Caranza.

Se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado de la calle Nueva de Caranza.

Presupuesto: 732.464 pesetas.

Fianza provisional: 14.848 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, estado domiciliado en calle número piso de profesión según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de alumbrado de la calle Nueva de Caranza, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez treinta a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas. En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 del actual, número 150, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 30 de julio de 1973.—El Alcalde, Rogelio Cenalmor Ramos.—6.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de ampliación de la red de distribución de agua potable, capítulos V, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XIX y XX.

a) Para ejecución del proyecto de ampliación de la red de distribución de agua potable, capítulos V, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XIX y XX.

Tipo de licitación: 13.294.610 pesetas, a la baja.

b) *Plazo de ejecución:* Doce meses.

c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

d) *Garantía provisional:* 146.473 pesetas.

e) *Garantía definitiva:* 292.946 pesetas.

Son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

f) *Modelo de proposición* (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de ampliación red de distribución agua potable (capítulos V, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XIX y XX, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra). Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 6 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Francisco de Rioja, entre Luis Ruiz y José Arcones Gil; Gregorio Donas, entre S. Fidel y Llanos Escudero; Vázquez de Mella, entre Centenera y Vital Aza, y Marqués de Hoyos.

Tipo: 9.008.895 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres, dos, tres y tres meses, respectivamente, y de garantía cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 120.089 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles Francisco de Rioja, entre Luis Ruiz y José Arcones Gil; Gregorio Donas, entre S. Fidel y Llanos Escudero; Vázquez de Mella, entre Centenera y Vital Aza, y Marqués de Hoyos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de San Vicente y calles de Marqués de Mondéjar, Almería y Pedro Heredia.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de San Vicente y calles de Marqués de Mondéjar, Almería y Pedro Heredia.

Tipo: 6.222.926 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos y un mes, respectivamente, y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 92.230 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en las calles de la Colonia de San Vicente y calles de Marqués de Mondéjar, Almería y Pedro Heredia, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Osso de Cinca (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación del alumbrado público.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Renovación de alumbrado público en Osso de Cinca» (Huesca).

Tipo de subasta: 798.059 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 16.962 pesetas.

Garantía definitiva: 33.924 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal de las diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o «Boletín Oficial» de la provincia si fuera posterior.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

El proyecto, Memoria, presupuesto, planos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal durante los días laborables de diez a doce de la mañana.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de «renovación de alumbrado público de Osso de Cinca» (Huesca), se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a dichos documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Osso de Cinca, 27 de julio de 1973.—El Alcalde, Joaquín Buil.—6.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y alumbrado de las calles comprendidas en los diez proyectos que se expresan».

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del 4 del actual mes de julio, el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de contrato la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras de «Pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y alumbrado de las calles comprendidas en los diez proyectos que se expresan», con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto Municipal don Félix Campos-Guereña León, siendo el tipo de licitación el de treinta y cuatro millones ochocientos quince mil noventa y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (34.815.098,85), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarla:

Proyecto número 1:	1.855.513,33 pesetas.
Proyecto número 2:	3.654.942,51 pesetas.
Proyecto número 3:	4.113.314,34 pesetas.
Proyecto número 4:	3.304.195,12 pesetas.
Proyecto número 5:	564.797,55 pesetas.
Proyecto número 7:	1.694.120,00 pesetas.
Proyecto número 8:	2.930.310,00 pesetas.
Proyecto número 9:	13.391.700,00 pesetas.
Proyecto número 10:	2.406.206,00 pesetas.
Proyecto número 11:	900.000,00 pesetas.
Total:	34.815.098,85 pesetas.

b) La ejecución de las obras deberá tener efectos y quedar terminadas en el plazo de diez meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 27 del pliego de condiciones el orden de la ejecución de los distintos proyectos será fijado por la Alcaldía-Presidencia.

c) Los pliegos de condiciones, proyectos y demás elementos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de seiscientos noventa y seis mil trescientas dos (696.302) pesetas.

e) La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio del remate.

f) Modelo de proposición.

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en ... el día de de 19 ... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y alumbrado de las calles comprendidas en los diez proyectos que se expresan» y de los que tiene pleno conocimiento, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

g) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse proposiciones en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legal-

mente le represente, en el mismo Negociado de Obras Municipales en horas de diez a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de proposiciones, y en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 30 de julio de 1973.—El Alcalde, Fernando T. de Terry Galarza.—6.105-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de las calles de esta localidad debidamente pavimentadas y cuantas en lo sucesivo, durante la vigencia del contrato. reúnan idénticas condiciones.

Objeto del concurso: Servicio de limpieza de las calles de esta localidad debidamente pavimentadas y cuantas en lo sucesivo, durante la vigencia del contrato, reúnan idénticas condiciones.

Tipo: A fijar por el licitador.

Duración del contrato: Seis años, con carácter improrrogable, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva del servicio.

Expediente: El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en la cantidad de veinte mil pesetas, la garantía definitiva se exigirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán durante las horas de oficina, en la Secretaría de esta Corporación, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la inserción del último en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejral en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación, o quien le sustituya, quien dará fe del acto.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio de este Ayuntamiento, para el pago de este servicio.

A la proposición se acompañarán los documentos que se expresan en el punto quinto del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones así como de los demás documentos obrantes en el expediente referente al concurso de limpieza de calles de esa localidad, se comprometo a ejecutar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas, en las condiciones que se establecen en los documentos que se adjuntan. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o Reglamento en relación a la industria española y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, 28 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.102-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso convocado para adjudicar los trabajos de redacción de nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Segovia y su término municipal.

Fallo del concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para adjudicar los trabajos de redacción de nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Segovia y su término municipal.

El Jurado designado para fallar el expresado concurso, anunciado que fué en el «Boletín Oficial del Estado» número 122 del 22 de mayo último, en su reunión celebrada el día 26 del actual, ha acordado fallar el mismo en favor de la proposición conjuntamente suscrita por los Arquitectos de Madrid, don Justo Uslé Alvarez, don Julio García Lanza y don Angel Orbe Cano, haciéndose pública dicha circunstancia en cumplimiento de la base II, apartado 9 de las aprobadas para el citado concurso, y significándose que el Acta del Jurado, se encontrará de manifiesto al público en el negociado tercero de la Secretaría municipal por plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente en el mismo periódico oficial.

Segovia, 27 de julio de 1973.—El Alcalde-Presidente, Juan López Miguel.—El Secretario, Luis de Pablos Alvaro.—6.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de construcción de dos pistas de tenis, una pista polideportiva, zona de gimnasia, jardinería, graderíos y obras de urbanización complementaria en las instalaciones deportivas de Chapina.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo del presente año, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de construcción de dos pistas de tenis, una pista polideportiva, zona de gimnasia, jardinería, graderíos y obras de urbanización complementaria en las instalaciones deportivas de Chapina.

El tipo fijado para esta licitación es de tres millones cinco mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y el plazo de ejecución de las obras de tres meses, la fianza provisional es de sesenta mil ochenta y siete pesetas y la definitiva ciento veinte mil ciento setenta y cinco pesetas.

Las proposiciones deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Deportes, sito en la Casa Consistorial, planta principal.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de construcción de dos pistas de tenis, una pista polideportiva, zona de gimnasia, jardinería, graderíos y obras de urbanización complementaria en las instalaciones deportivas de Chapina, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja

de (tanto por ciento en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Objeto: Concurso urgente para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Tipo: 4.140.000 pesetas anuales.

Pago: Por dozavas partes.

Garantías: a) Provisional: 2 por 100 del tipo anual.

b) Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación (se entiende importe anual).

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa se integrará por el señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación o por las personas que legalmente les sustituyan en el cargo.

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número expedido en el con domicilio en de profesión enterado del pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, acepta las condiciones establecidas en ambos y se compromete a ejecutar dicha recogida en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo establecido en el mencionado pliego de condiciones.

Torrejón de Ardoz, 26 de julio de 1973.—6.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Usúrbil (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Ambulatorio sanitario.

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de construcción del Ambulatorio sanitario.

Tipo de licitación: 1.184.040 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir del día siguiente al en que se formalice el contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 44.000 pesetas; la definitiva ascenderá al 4,5 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de exposición, que será de veinte días hábiles contados del siguiente al de la última publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gui-

púzcoa», de nueve a trece horas, durante los días hábiles.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición a las doce horas, en las dependencias municipales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con), enterado de las condiciones obrantes en el expediente de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Usúrbil en el «Boletín Oficial del Estado» del se compromete a la ejecución de las obras de construcción del Ambulatorio sanitario, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Usúrbil, 1 de agosto de 1973.—El Alcalde, Agustín Illarramendi.—6.182-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en el cementerio del Cabañal.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en el cementerio del Cabañal, por tipo de licitación de un millón seiscientos treinta y siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas y cuatro céntimos (1.637.349,04) pesetas a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 49.120 pesetas con 0,50 céntimos, equivalente al 3 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 6 por 100 del remate.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director Técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será de diez días contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el de terminación será de tres meses contados a partir de la misma fecha.

El expediente administrativo, conteniente de pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el periodo de admisión de plicas; éstas se presentarán en el mismo Negociado, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que haya sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto presupuesto el pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente el día 11

de mayo de 1973 para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en el cementerio del Cabañal, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a la cantidad de un millón seiscientos treinta y siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas y cuatro céntimos con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

Valencia, 31 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de líneas eléctricas y telefónicas en la plaza de España.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obra civil de reforma de líneas eléctricas y telefónicas en la plaza de España.

Tipo: 520.018 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señora Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de obra civil de reforma de líneas eléctricas y telefónicas en la plaza de España, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja (en letra)).

(Fecha El Proponente: Firma).

Vitoria, 31 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación del proyecto de mejora del nivel luminotécnico en la calle del Coso.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de mejora del nivel luminotécnico en la calle del Coso.

Tipo de licitación: 831.556 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 15.631 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad núm. de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de mejora del nivel lumínico en la calle del Coso, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que sus-

cribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de julio de 1973.—El Secretario general.—6.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Isabel la Católica.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Isabel la Católica.

Tipo de licitación: 1.796.421,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 35.923 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante

los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras relativas al proyecto e instalación de alumbrado público en la avenida de Isabel la Católica, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de julio de 1973.—El Secretario general.—6.151-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoria- do de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 2 de julio de 1973, recaído en el expediente número 78/1973, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Nombramiento de Segundo Mecánico Naval de los tres grupos de motor número 25.243, de don José Romero Gutiérrez.

Incurriendo en responsabilidad quienes lo posean y no lo entreguen a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—5.665-E.

*

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoria- do de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 2 de julio de 1973, recaído en el expediente número 101/1973, ha sido declara-

do nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Título de Maquinista Naval Jefe número 6.301 de don Emilio Moreno González. Incurriendo en responsabilidad quienes lo posean y no lo entreguen a las Autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—5.666-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1973 por el buque «Ambomar», de la matrícula de Santander, lista 3.ª, folio 2.330 y el «Juan Santana» de la matrícula de Zumaya, lista 3.ª, folio 1.175 al «Yumbo» de la matrícula de Santoña, lista 3.ª, folio 1.714.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 3º de la Ley de 2 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1973.—5.782-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de julio de 1973 por el buque «Afrodita», de la matrícula de Barcelona, folio 3688 al «Villa de Campello», folio 1567.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 3º de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de julio de 1973.—5.762-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-